



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Moriscos

Anuncio.

El Pleno del Ayuntamiento de Moriscos, ha aprobado, inicialmente, el expediente de modificación de créditos n.º 1/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Moriscos, a 20 de febrero de 2019.—El Alcalde, Jesús Manso Pedraz.

Documento firmado electrónicamente.